



MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CON PREFERENCIA EN LO SOCIAL Y ECONÓMICO, LA CREACIÓN DE LA INDUSTRIA AMAZÓNICA CAFETERA CON SEDE EN LA PROVINCIA CAFETERA UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El Congresista de la República **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Nacional Perú Libre, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CON PREFERENCIA EN LO SOCIAL Y ECONÓMICO, LA CREACIÓN DE LA INDUSTRIA AMAZÓNICA CAFETERA CON SEDE EN LA PROVINCIA CAFETERA UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.



FÓRMULA LEGAL

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente ley, tiene por objeto declarar de interés nacional, con preferencia en lo social y económico, la creación de la Industria Amazónica Cafetera, con sede en la provincia cafetera de Utcubamba del departamento de Amazonas, con el propósito de incentivar y promover el desarrollo de la industria del café, como producto de exportación no tradicional, que se produce en dicha zona, además, fortalecer el desarrollo económico local y fronterizo.

Artículo 2. Finalidad de la Ley.

La presente ley, tiene por finalidad declarar de interés nacional, con preferencia en lo social y económico, la creación de la Industria Amazónica Cafetera con sede en la provincia cafetera de Utcubamba del departamento de Amazonas, con el propósito de incentivar y promover el desarrollo de la industria del café, como producto de exportación no tradicional, que se produce en dicha zona; además, fortalecer el desarrollo económico, social, local y fronterizo en beneficio de promover la agricultura familiar y regional.

Artículo 3. Declaración.

Declárese de interés nacional, con preferencia en lo social y económico, en el marco de las leyes N° 27037 y 31078, la creación de la Industria Nacional del Café con sede en la provincia cafetera Utcubamba, del departamento y región Amazonas.

Artículo 4. Finalidad de la Industria Amazónica Cafetera.

La Industria Amazónica Cafetera, con sede central en la provincia cafetera de Utcubamba del departamento de Amazonas, brindará capacitación y asistencia técnica, legal, económica y de comercio exterior e interno, a las familias agricultoras y a las asociaciones de productores de café de la región Amazonas, en todos los aspectos logísticos vinculados a la siembra y cosecha, proceso de producción así como, en lo referente a la publicidad nacional e internacional de dicho producto, promoviendo su exportación y el incremento de su consumo nacional.



Artículo 5. Empadronamiento

Las personas naturales y jurídicas cafeteras de la región Amazonas pueden integrarse a la Industria Amazónica Cafetera con sede central en la provincia cafetera Utcubamba del departamento de Amazonas, para poder gozar de los beneficios que esta les ofrece, con la finalidad de mejorar la producción de café, para el consumo interno del país, así como, los niveles de exportación en el mercado internacional, permitiéndonos, el acceso a mercados más grandes y con mayor potencial de consumo.

Artículo 6. Convenios Internacionales

Dar prioridad a la exportación del café producido en la región Amazonas, con los países de Suiza, Rusia y Corea del Sur. Coordínese entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las diversas entidades privadas cafeteras de la región Amazonas, las gestiones de tratado de libre comercio (TLC) prioritariamente, todo conforme a Ley.

Artículo 7. Dotar de tecnología de avanzada para liofilizar el café

El Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de su marco presupuestal, destinará las partidas correspondientes, que permitan el financiamiento de laboratorios con maquinarias de última generación, para liofilizar el café, de modo tal que los cafeteros integrados a la industria cafetera que no posean esta tecnología, la puedan obtener

permitiéndoles producir este tipo de café, para los fines que establece la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

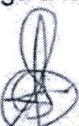
Única. - Vigencia

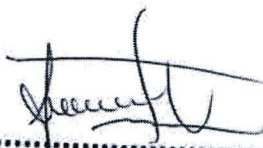
La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única. - Norma derogatoria

Deróguese toda norma que se oponga a la presente ley.


SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

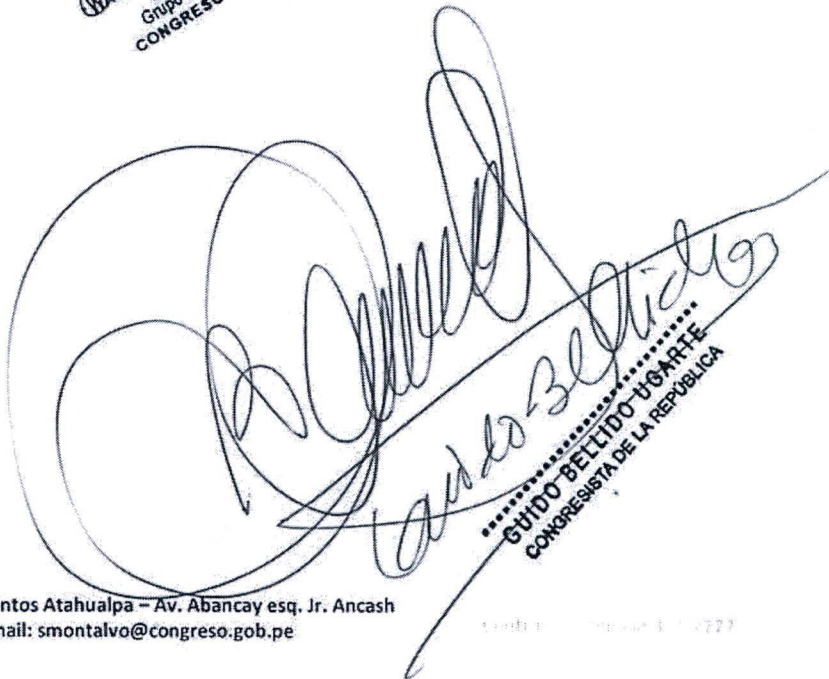

PAÚL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República


BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre
CONGRESO DE LA REPÚBLICA


MARGOT PALACIOS HUAMÁN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


GUIDO BELCIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **4** de **mayo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°1866/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. AGRARIA.

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), más de 1,000 millones de personas en el mundo beben café diariamente y se consumen más de 100 millones de sacos al año. El café, es de los principales productos agrarios de exportación de Perú y es el producto más importante, después del petróleo, en el ámbito de los negocios, a nivel mundial. Tiene una gran demanda, en el mercado internacional, por lo que en 2017 se llegó a transar a nivel mundial un valor de US\$ 20,309 millones.

En nuestro país, el café se cultiva en concentraciones significativas en Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, San Martín y Puno, y su disponibilidad se produce mayormente en los meses de marzo-abril y junio-julio. Este producto incluye más de 1,000 compuestos, como vitamina B, aminoácidos, azúcares y minerales, y provee más antioxidantes que cualquier otra bebida o alimento consumido.



Según cifras del Centro de Comercio Internacional, Brasil lidera la exportación de café al mundo, pues en 2017 realizó envíos por un valor de US\$ 4,600 millones, un 23% del total exportado; seguido de Vietnam y Colombia, con US\$ 3,105 millones (15%) y US\$ 2,513 millones (12%), respectivamente. Cabe mencionar que nuestro país se encuentra en la octava posición, con US\$ 706 millones (3%). Asimismo, entre los principales importadores de café se encuentran EE.UU., con un 24% del total importado por el mundo, seguido por Alemania (14%) e Italia (7%).

Situación actual del café en el país. El Café es el primer producto agrícola peruano de exportación y es el séptimo país exportador de café a nivel mundial. No solo lidera las exportaciones agrícolas sino está dentro de los 10 principales productos de exportación, después de algunos minerales, petróleo, gas natural, harina de pescado, entre otros.¹

El Perú es el segundo exportador mundial de café orgánico, después de México.

El Perú posee 425,416 hectáreas dedicadas al cultivo de café las cuales representan 6% del área agrícola nacional. El potencial de crecimiento del café en el país es alrededor de 2 millones de hectáreas.

Las plantaciones de café están instaladas en 17 regiones, 67 provincias y 338 distritos.

En la actualidad, 223,482 familias de pequeños productores están involucrados con la producción de café a nivel nacional y el 95% de ellos son agricultores con 5 hectáreas o menos del producto.

¹ <https://www.midagri.gob.pe/portal/485-feria-scaa/10775-el-cafe-peruano>

Un tercio del empleo agrícola está relacionado al mercado del café. 2 millones de peruanos dependen de esta actividad.

El 30% de los productores de café pertenecen a algún tipo de organización y el 20% exporta directamente a través de sus organizaciones de productores.

El 80% exporta a través de compañías exportadoras y el 5% presentan educación superior.

El 3% conduce sus predios de café cuenta con alta tecnología y el 7% tiene acceso al crédito.

ASÍ VAN LAS CIFRAS

Tomando en cuenta el periodo enero-abril, en los últimos cuatro años, las exportaciones peruanas de café crecieron sostenidamente, al pasar de US\$ 65 millones en 2014 a US\$ 78 millones en 2017, lo que reflejó un crecimiento promedio anual del 6%. Asimismo, en los primeros cuatro meses de 2018, el valor de nuestras exportaciones de este producto fue de US\$ 83 millones, lo que evidenció un aumento del 7% con respecto al mismo periodo de 2017.

En lo que respecta a los destinos de exportación, en los últimos cuatro años, durante los meses de enero-abril, EE.UU. y Alemania se posicionaron como nuestros principales mercados, ya que en el acumulado de dicho periodo registraron envíos por US\$ 85 millones y US\$ 61 millones, respectivamente, lo que representó el 44% del total de nuestros envíos al mundo. Cabe resaltar que, para el periodo enero-abril de 2018, Alemania ha tomado la delantera, con un valor de US\$ 17 millones.

IMPULSO DEL PRODUCTO

Un actor importante en la diversificación e impulso de nuestra oferta exportable es el programa Sierra y Selva Exportadora que, en el marco de su campaña Cafetea Perú, a partir de 2017, viene formando a pequeños productores especializados en la producción de café, especialmente del gourmet (debido a la creciente demanda del mercado internacional), con el fin de mejorar los ingresos de las familias cafetaleras del país.

De acuerdo con la Asociación Americana de Cafés Especiales de Norte América (SCAA), el café especial o gourmet se diferencia de otros tipos por mantener una consistencia en sus características sensoriales y físicas, sus prácticas culturales y sus procesos finales. En 2017, el precio del quintal del café alcanzó los US\$ 160; sin embargo, debido a las características mencionadas del café especial, el precio de este producto se duplicó y llegó a los US\$ 320 por quintal.

Es importante mencionar que, en el marco de las acciones programadas por el Comité de Promoción de Cafés Especiales, integrado por el Minagri, el Ministerio de



Comercio Exterior y Turismo y PromPerú, se ha propuesto, para el presente año, posicionar al Perú como país productor de cafés especiales en el mercado norteamericano. Para ello, una delegación de 25 empresas productoras de cafés de este tipo y organizaciones de productores cafetaleros se presentaron en la feria SCAA Global Specialty Coffee, donde lograron un acercamiento comercial con importantes compradores internacionales, adquirieron conocimientos sobre nuevas tendencias y condiciones de mercados de interés, e intercambiaron experiencias de comercialización con organizaciones mundiales.

En general, las instituciones públicas deben seguir brindando asistencia técnica en el cultivo del café y apoyar el equipamiento de módulos de postcosecha para mejorar su calidad. El café peruano viene ganando terreno en el mercado internacional. Es un producto que, fruto del trabajo conjunto entre actores del sector público y privado, viene consiguiendo resultados y generando empleo para muchas familias. No lo perdamos de vista².

CAIDA DE LA EXPORTACIÓN DEL CAFÉ

El café es uno de nuestros principales productos agrícolas de exportación y su producción brinda trabajo a 233,000 familias, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri). No obstante, su desempeño de los últimos años ha venido a la baja y no muestra signos de recuperación.

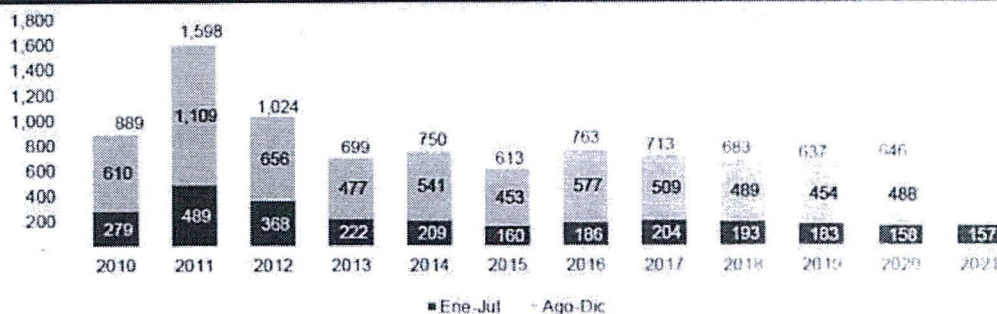
Según cifras de la SUNAT, desde 2011, año de los mayores envíos del café peruano, las exportaciones han caído a menos de la mitad, al pasar de US\$ 1,598 millones a US\$ 646 millones en 2020. Entre enero y julio de 2021, las exportaciones de este producto alcanzaron un valor de US\$ 157 millones, lo que representa caídas del 0.2% y el 13.8% respecto del mismo periodo de 2020 y 2019, respectivamente, y es el menor valor enviado en la última década.

De otro lado, las cifras de la SUNAT indican que el café peruano llegó a más de 40 países entre enero y julio de 2021. EE. UU. lidera la lista con un 25.9% del total exportado, con envíos por US\$ 40.8 millones y un crecimiento del 6% respecto de 2020. Le siguieron Alemania (US\$ 27.8 millones; -27%), Colombia (US\$ 14.7 millones; +82.9%), Canadá (US\$ 12.3 millones; +141%) y Bélgica (US\$ 11 millones; -30%). En conjunto, estos países representaron el 67.8% del mercado total de nuestras exportaciones de café.

² <https://www.comexperu.org.pe/articulo/cafe-producto-estrella-para-el-mundo#:~:text=El%20caf%C3%A9%20es%20de%20los,valor%20de%20US%24%2020%2C309%20millones.>

GRÁFICO 1

Exportaciones peruanas de café 2010-2021 (US\$ millones)

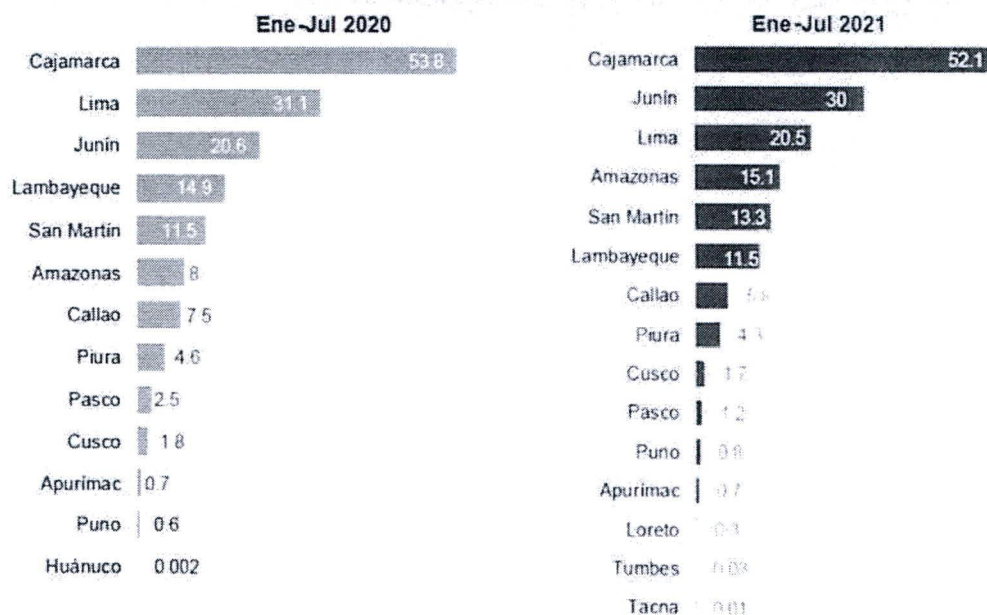


Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú

Según departamento de origen, en los últimos años, Cajamarca se ha consolidado como el principal departamento exportador del grano. Entre enero y julio de 2021, registró envíos por un valor de US\$ 52.1 millones (37% del total) y una caída del 3.3% respecto del mismo periodo de 2020. Le siguen Junín (US\$ 30 millones; +45%), Lima (US\$ 20.5 millones; -34.1%) y Amazonas (US\$ 15.2 millones; +89%).

GRÁFICO 2

Exportaciones peruanas de café, según departamentos (US\$ millones)



Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú

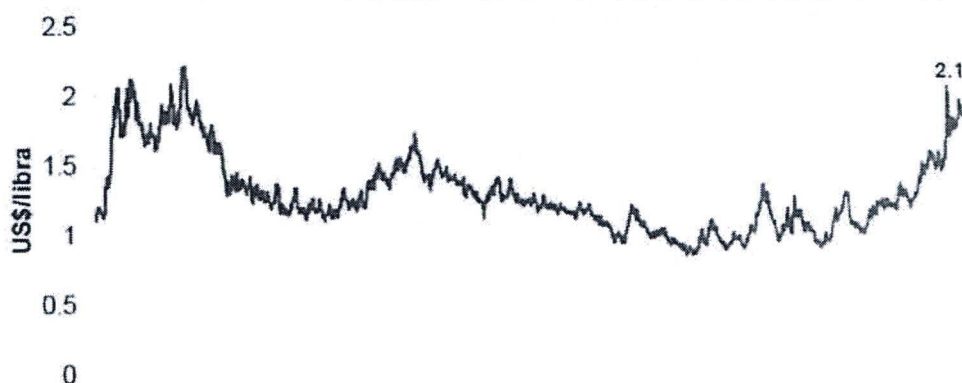
Tal como se observa, el desempeño de la exportación del café peruano registra, una desaceleración, que data de hace una década y se explicó, en un principio, por el agotamiento de las plantaciones, las alteraciones climatológicas, la presencia de la roya amarilla (hongo que afecta directamente los cultivos) y, posteriormente, en respuesta a la sobreproducción del café, por parte de Brasil y Vietnam (ver semanarios 770, 883 y 997)³.

Ante este adverso escenario, es preciso, evaluar las oportunidades que nos ofrece el mercado internacional. Según la Organización Internacional del Café (OCI, por sus siglas en inglés), un factor a tomar en cuenta, es el aumento en su precio, que alcanzó nuevos máximos, en agosto último. Este incremento se explica por las preocupaciones sobre el suministro futuro, debido a las condiciones climáticas de los principales países productores, como Brasil y Colombia, y al aumento de los costos de transporte como fenómeno global.

GRÁFICO 3



Evolución del precio internacional del café



Fuente: Macrotrends. Elaboración: ComexPerú

Además, de estos factores externos, debemos evaluar el desempeño de nuestra producción, en aras de mejorar la productividad agrícola. Actualmente, el café peruano, presenta serios problemas estructurales que, impiden tener una producción competitiva a nivel internacional. Por ejemplo, según cifras del MIDAGRI, el 68% de los productores cafetaleros, no está asociado y solo un 6% de los miembros de la familia del productor tiene educación superior. ¿Qué estamos haciendo frente a este escenario?

³ <https://www.comexperu.org.pe/articulo/exportacion-de-cafe-aun-no-se-recupera#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20de%20la%20Sunat,US%24%20646%20millones%20en%202020.>

Actualmente, el país está en proceso de implementación del Plan Nacional del Café Peruano 2019-2030 (PNA Café), que busca incrementar la competitividad agraria y la sostenibilidad social y ambiental de la cadena de valor del café. Por ello, se saluda la creación del Consejo Nacional Ejecutivo del Café, que se encargará de monitorear y hacer un seguimiento de la implementación del PNA Café. Esperamos, que pronto se compartan los avances e informes técnicos, que permitan potenciar la caficultura nacional.

Por otro lado, necesitamos mejorar la sofisticación de nuestros granos, con el uso de variedades resistentes a plagas como la roya. Según la Junta Nacional del Café, las restricciones aplicadas, por la pandemia, limitaron la cosecha del grano, lo que ha provocado un aumento de las plagas. Se estima, que más del 5% de la producción anual estaría afectada, lo que significa, una pérdida de 300,000 quintales. Ante esto, una opción por reconsiderar, es el uso de semillas mejoradas en los siguientes años³.



LOS BENEFICIOS DEL CAFÉ LIOFILIZADO PARA LA SALUD, ENTRE COLESTEROL Y RESISTENCIA FÍSICA

¿En qué consiste la liofilización?

Este proceso consiste, en extraer toda la humedad de un alimento, preservando al máximo su sabor y sus beneficios. Para ello, en primer lugar, el alimento ha de congelarse. A continuación, se traslada a una cámara hermética en la que se le somete a un alto vacío, lo que provoca que la temperatura baje mucho y el agua presente se sublima, es decir, que pase del estado sólido al gaseoso, desprendiéndose, así del propio alimento.

Una vez realizada esta práctica, se habrá liofilizado, manteniendo tanto sus propiedades, como su sabor, su color y su aroma. Eso sí, habrá experimentado una disminución en su masa y en su peso, ya que, no acumulará nada de agua en su estructura⁴.

Beneficios

De igual forma, el café liofilizado, tiene múltiples beneficios; primero, ayuda a reducir los niveles de colesterol, pues cuenta con fitoesteroles que se encargan de evitar que el intestino absorba el colesterol LDL. Además, mejora la resistencia física, dado que, cuenta con un aminoácido clave en la producción de proteínas, el L-Arginina. Por otra parte, protege el sistema cardiovascular, al contar con una serie de nutrientes, que podrían mejorar el flujo sanguíneo de la persona. Como dato adicional, de 100 gramos de café liofilizado se pueden preparar entre 50 tazas cargadas o 90 tazas suaves⁵.

⁴ <https://www.integrana.es/alimentos-liofilizados/>

⁵ <https://www.larepublica.co/ocio/los-beneficios-del-cafe-liofilizado-para-la-salud-entre-colesterol-y-resistencia-fisica-6>

INFORMACIÓN ACERCA DEL CAFÉ PERUANO

- El café, constituye, nuestro primer producto agrícola de exportación;
- El Perú es el séptimo país exportador de café a nivel mundial;
- Somos el segundo exportador de café orgánico, el primero es México;
- Nuestra superficie agrícola dedicadas al sembrío de café es 425,415 hectáreas, representando el 6% del total del área agrícola a nivel nacional;
- Se cree que nuestro potencial o frontera agrícola podría superar, los 2 millones de hectáreas, es decir, tenemos un potencial de crecimiento del 78.8% en nuevas tierras de café;
- El café, se siembra en 17 regiones, 67 provincias y 338 distritos;
- 223,482 familias de pequeños productores de café están dentro del negocio cafetero, a nivel nacional, de ello, el 95% tienen cinco (5) hectáreas o menos dedicada a la siembra del café;
- La siembra del café le da empleo a un tercio del total de la gente dedicada a la agricultura, se calcula que más de 2 millones de peruanos dependen de esta actividad agrícola;⁶

Solo el 30% de los caficultores está asociado a una entidad, mientras que el 20% exporta el café de manera directa, el 80% exporta a través de compañías exportadoras y solo el 5% tiene educación superior;

- A junio del 2021, las exportaciones de café, llegaron a US. 100.7 millones de dólares, marcando un crecimiento del 2.6%, con relación al mismo periodo, del año 2020⁷;
- Nuestro café tiene como destino a 32 países⁸;
- Nuestro principal comprador es los Estados Unidos de Norteamérica. En el 2019 las exportaciones llegaron a US. 34.6 millones de dólares y a junio de este año llegó a US. 25.6 millones de dólares⁹;
- El segundo comprador es Alemania. En el 2019 las exportaciones llegaron a US. 21.6 millones de dólares y a junio de este año llegó a US. 14.3 millones de dólares;
- Exportamos también a Canadá, Bélgica, Corea del Sur, Suecia, Japón, Australia, Francia y Colombia, entre otros países;
- Al 2021 son 93 empresas exportadoras, las que mantienen el mayor volumen de exportación de café; y
- Finalmente, el 97% siembra, sin contar con tecnología y el 93% carece, de crédito.

6.3023465#:~:text=De%20igual%20forma%2C%20el%20caf%C3%A9,intestino%20absorba%20el%20colesterol%20LDL.

⁷ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Sierra y selva exportadora. Op. Cit. Pág. 6

⁸ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Sierra y selva exportadora. Op. Cit. Pág. 12

⁹ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Sierra y selva exportadora. Op. Cit. Pág. 12

La misión de este Proyecto de Ley es, que mediante el apoyo del Estado, se desarrolle e incremente la producción de café, en la región Amazonas, y que producto de este desarrollo, ayudemos a recuperar las cifras de niveles de exportación del año 2011 o superarlas.

TABLA 1

Año	Valor FOB (Dólares Estadounidenses)
2010	888.727
2011	1.597.222
2012	1.023.608
2013	699.061
2014	749.468
2015	584.507
2016	757.820
2017	710.054
2018	667.893
2019	621.335

Nota: TradeMap

10

Como podemos notar del gráfico 4, el valor FOB empezó a caer debido al descenso de dichos precios y sumado, los daños que generó la plaga de la roya, en el periodo 2012-2013, la cual afectó al 75% del área de producción del Perú; los valores han seguido cayendo. Actualmente hay una baja productividad y altos costos de producción. Por ello, se debe hacer, más competitivo el producto, es decir reducir los costos de producción.

VOLUMEN DE EXPORTACIÓN

Según INEI, las exportaciones en toneladas del año 2010 -2019 son las siguientes:

¹⁰ https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13716/Choque_Alave_Diana-Hilary.pdf?sequence=1&isAllowed=y Pág. 13

TABLA 2

Exportación de café en toneladas

Año	Toneladas de café
2010	230,326
2011	294,981
2012	265,048
2013	236,014
2014	181,113
2015	180,794
2016	233,983
2017	247,668
2018	260,634
2019	232,137

Nota: INEI



Como se observa, se alcanzó su pico máximo, de exportaciones el año 2011, que, por consecuencia, de la plaga de la roya, generó una fuerte crisis productiva para los cafetaleros. Por ello, la cantidad en toneladas exportadas de café se vino abajo, el cual a partir del 2016 se viene recuperando; sin embargo, no se ha podido salir de esta crisis, debido a la sobreproducción de café de los dos principales productores, Brasil y Vietnam.

A su vez, el café Arábica, está sufriendo del incremento de las temperaturas y de las consecuencias del cambio climático. Por lo cual, se sigue cayendo el nivel de exportaciones del Perú. Se espera encontrar los factores que incrementen dicho volumen de exportaciones, en los siguientes puntos de este trabajo¹¹.

¹¹ https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13716/Choque_Alave_Diana-Hilary.pdf?sequence=1&isAllowed=y Pág. 1

INFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA) ¹²

El doctor Jorge Luis Maicelo Quintana, jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria, y el doctor Juan Carlos Guerrero Abad, director general de la Dirección Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA informaron lo siguiente:

El INIA tiene el programa de investigación de cultivos tropicales, no solamente de café y cacao, sino, también, de palma aceitera, algunos frutos como la pitahaya y el Camu Camu, que es una nueva variedad, después de una nueva genética de 9 a 10 años, se ha presentado a la cadena productiva, y que tiene una primera variedad y asocia a 5 mil agricultores de la Amazonía. El INIA desarrolla sus actividades, desde el manejo de suelos hasta el producto. En el caso del café y cacao, a partir de post cosecha y transformación las competencias, los tiene el Ministerio de la Producción a través de sus CITEs, entre ellos el CITE-CAFÉ en la selva central y el CITE-CACAO en San Martín.

Como que a en INIA se hace investigación del manejo de suelos relacionados al cultivo de café y cacao, en semillas y en nuevas variantes tolerantes y resistentes para el manejo de plaga, nuevos clones, ver las accesiones para incrementar los bancos de germoplasma de Pichanaqui y partir de ello generar evaluación y adaptación de nuevas variedades tolerantes a plagas comunes, como la roya y broca en Café.

El INIA tiene la misión, de gestionar innovación y valorar la agro biodiversidad para los productores a través del desarrollo y transferencia de tecnología sostenible y sus principales funciones son, la conservación de la agro biodiversidad y la investigación para el agro, y es el ente rector, del Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA, el ámbito de acción está distribuido en 24 departamentos, con 25 estaciones experimentales, en todo el país que abarcan los ecosistemas costeros, andinos y amazónicos.

Sobre la tecnología e innovación del café y cacao, dijo que a través del Programa Nacional de Innovación Agraria, ha dotado de recursos para el financiamiento de proyectos, que involucra a la cadena agrícola, pecuaria y forestal; en la cadena agrícola tienen 466 proyectos financiados, y los cultivo en café y cacao han sido los cultivos, que mayor intervención han tenido, debido a su importancia, a su posicionamiento y la demanda de la innovación, tiene 165 sub proyectos de café financiados a nivel nacional y 55 proyecto de cacao.

El Programa Nacional de Cultivos Tropicales involucran al cultivo de café y cacao; en café INIA tiene intervención en Amazonas, Piura, San Martín, Junín, Ucayali y Cusco; y, en cacao están distribuidos en San Martín, Cusco, Junín, Piura, Ucayali y Loreto, regiones en la, que se implementan los proyectos de investigación

¹² <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTkwNTc=/pdf/AU388-31-3-22>.

Autografía. SOBRE N° 119 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFÉ Y DEL CACAO.

que están vinculados a desarrollar una tecnología que pueda traducir en técnicas de manejo.

Manifestó que, lo que es importante, para todo país, en café es el recurso genético, siempre y cuando se apunte a tener variedad y el INIA es una institución generadora de variedades, razas y tecnologías para que puedan ser utilizados por los productores y el insumo esencial son los bancos de germoplasma. El INIA tiene 48 bancos de germoplasma, distribuidos a nivel nacional y en el café tienen un banco muy representativo y excepcional porque tienen un germoplasma que se obtuvo por lo menos de 7 regiones del país.

Con relación a las colecciones de germoplasma manifestó, que tienen visitas periódicas de asociaciones de productores, de investigadores, no solamente de universidades del país, sino, también, de otros países, que tiene interés el germoplasma que el INIA viene evaluando. Lo mismo sucede con el cacao, se tiene colecciones de germoplasma en Loreto y Amazonas, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas está explorando la diversidad de cacao que existe en la zona, trabajo que ya ha sido avanzado e impulsado por el CONCYTEC y que partir de ello ya se puede ir perfilando las nuevas accesiones superiores y futuros híbridos o variedades.



Indicó que también tienen investigaciones en la estación experimental y por cultivo que actualmente están siendo evaluados; de la colección de germoplasma están evaluando el comportamiento agronómico y performance en cuanto a condiciones bióticas y abióticas en hídricos y han podido identificar en su colección 9 accesiones valiosas en términos de productividad, calidad de tasa y ser más resistentes a plagas o enfermedades, los que han sido establecidos a un ensayo perfilando la generación de variedades, porque el Perú no tiene una variedad generada propia, muchos de ellos son de Centro América, y el Perú participa del consorcio que agrupa países de América Latina y el Caribe, sin embargo, en el Perú por tener microclimas el café deriva genérica por lo produce variación genotípica, lo que permite rescatar mucha variabilidad y en los próximos 2 a 3 años se pueda tener nuestra propia variedad.

En cuanto a transferencia de tecnología, los conocimientos que se generan durante el desarrollo de las actividades de investigación, a inicios, antes de la pandemia el INIA realizaba una capacitación presencial, sin embargo, también tuvo que adaptarse manteniendo un ritmo regular en las capacitaciones virtuales y que las capacitaciones presenciales poco a poco se van regularizando a partir de junio hasta el mes de noviembre.

Manifiesta que consideran necesario fortalecer los instrumentos que permitan una comunicación sencilla con los productores, desarrollando manuales y guías que sean asequibles por los productores en versión digital y versión impresa, así como los manuales, también dijo que la producción científica porque el INIA es un centro que genera CTI en materia agraria, no solamente las universidades, por ser un centro de innovación agraria, tiene la obligación de producir conocimiento de alto impacto y en

café tienen 3 publicaciones sobre el cultivo del café, incremento de transferencia de nutriente y el input esencial es el microorganismo que estaría relacionado.

Por otro lado, de **los informes presentados¹³ por el INIA, ITP, la Secretaría de Descentralización de la PCM y del Gobierno Regional de Junín, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología colige lo siguiente:** Si bien, el Estado a través de sus organismos públicos, técnicos y especializados, atienden las demandas que se generan alrededor de las cadenas productivas del café y el cacao, estas acciones resultan siendo desarticuladas e insuficientes, no alcanzando, estos beneficios en forma tangible al agricultor familiar, dedicado a la producción de estos recursos. Esta situación, ha generado que, el Gobierno Regional de Junín opte por financiar y gestionar un instituto regional del café, convirtiéndose en un paradigma, en este nivel de gobierno, como consecuencia, de las brechas existentes del accionar del Estado en la cadena de valor de estos recursos.

Por lo expuesto, se detallará, las limitaciones identificadas y brechas existentes en los informes presentados por el INIA, ITP y la PCM (Secretaría de Descentralización).



El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), como ente rector, del Sistema Nacional de Innovación Agraria está constituido como un Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, contribuyendo al crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible a través de la provisión de servicios especializados (investigación y transferencia de tecnología) en materia de Innovación Agraria.

El INIA debería, desarrollar actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plántones y reproductores, de alto valor genético, **en todo el ámbito nacional**, articulando y regulando, la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con los actores del SNIA, orientadas a la competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.

No obstante, respecto a la cadena del valor del café, se informó que solo tienen intervención, en seis departamentos (Amazonas, Piura, San Martín, Junín, Ucayali y Cusco) y respecto a la cadena de valor del cacao solo tienen intervención en seis departamentos (San Martín, Cusco, Junín, Piura, Ucayali y Loreto).

¹³ En la Novena Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2021.

2.2 Ámbito de intervención en café y cacao en el INIA



Café

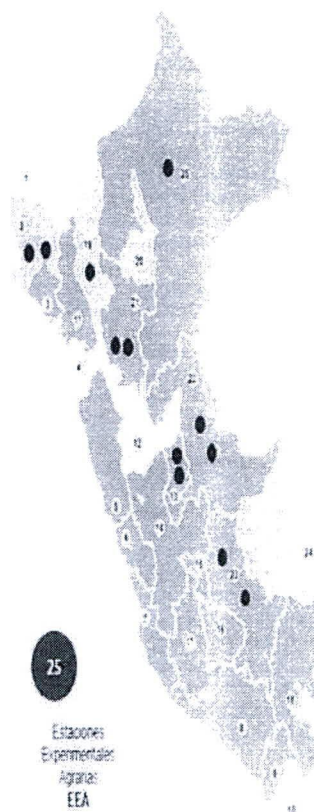
- Amazonas
- Piura
- San Martín
- Junín
- Ucayali
- Cusco



Cacao

- San Martín
- Cusco
- Junín
- Piura
- Ucayali
- Loreto

- ① EEA Los Cedros
- ② EEA El Chira
- ③ EEA Vista Florida
- ④ EEA Vinu
- ⑤ EEA Donoso
- ⑥ CE La Molina
- ⑦ EEA Chíncha
- ⑧ EEA Arequipa
- ⑨ EEA Moquegua
- ⑩ EEA Tacna
- ⑪ EEA Baños del Inca
- ⑫ EEA Canchán
- ⑬ EEA Pichanaki
- ⑭ EEA Santa Ana
- ⑮ EEA Peta del VRAEM
- ⑯ EEA Chumbibamba
- ⑰ EEA Canaán
- ⑱ EEA Ilipa
- ⑲ EEA Amazonas
- ⑳ EEA San Ramón
- ㉑ EEA El Porvenir
- ㉒ EEA Pucallpa
- ㉓ EEA Andenes
- ㉔ EEA San Bernardo
- ㉕ EEA San Roque



Sin embargo, en el Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, se precisa que, al 2016, el MIDAGRI reportó 387,421 hectáreas, distribuidas en **12 regiones principales**¹⁴ (Ver cuadros). El 85% del total de caficultores son pequeños, conducen entre 1 hectárea y 5 hectáreas y sólo un 30% de ellos están asociados principalmente en cooperativas. Esto explica, por qué, la mayoría tiene serias dificultades para acceder, a los diversos bienes y servicios agrarios, mostrando una escasa capacidad, para hacer frente a desafíos de distinta índole como los derivados del cambio climático, del ataque de plagas, de la presencia de nuevos competidores en un mercado global más interconectado, entre otros.

¹⁴ En el 2008, el cultivo del café en el Perú ocupa una extensión aproximada de 425,000 ha, distribuidas en 17 departamentos, 67 provincias y 338 distritos, constituyéndose desde hace 26 años en el primer producto de agro exportación; razón por la que por Resolución Ministerial N° 105-2008-MINCETUR/DM, se le declaró como Producto Bandera.

Figura: Departamentos sin intervención del INIA

PERU: SUPERFICIE COSECHADA ANUAL DE CAFE, EN PRINCIPALES DEPARTAMENTOS, AÑO: 2016 - 2017 (has)

PERU: PRODUCCION ANUAL DE CAFE EN PRINCIPALES DEPARTAMENTOS, AÑO: 2016 - 2017 (t)

DPTOS	2016	2017		2016	2017
PERU	387,421	424,129	PERU	280,978	344,910
San Martín	87,163	95,526	San Martín	82,319	91,197
Junín	79,808	94,849	Junín	46,692	75,100
Cajamarca	53,038	60,087	Cajamarca	48,182	67,897
Amazonas	53,258	55,174	Amazonas	34,966	41,438
Cusco	53,850	53,591	Cusco	30,381	26,615
Pasco	10,794	10,794	Pasco	10,094	11,669
Huánuco	16,202	18,326	Huánuco	7,850	9,427
Puno	10,858	10,952	Puno	6,940	7,754
Piura	7,979	8,075	Piura	3,044	4,050
Ucayali	5,779	6,456	Ucayali	4,529	4,004
Ayacucho	5,866	7,476	Ayacucho	3,875	3,781
Otros dptos	2,826	2,824	Otros dptos	2,107	1,978

Fuente: MINAGRI - DGSEP - DE

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

Fuente: MINAGRI - DGSEP - DE

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

Luego del análisis; es importante tener presente que la Junta Nacional del Café (JNC) es una institución que congrega y representa a los productores cafetaleros peruanos frente al Estado. Siendo, su principal objetivo, el de contribuir, con el proceso de crecimiento del sector cafetalero en el mercado nacional e internacional, con una oferta de café de alta calidad y comprometida con el desarrollo económico y social del país.

 CAFÉ- PRODUCCIÓN 2020-2021			
REGIONES	2021	2020	%
Amazonas	47,189	44,991	4.88%
Ayacucho	3,353	2,212	51.58%
Cajamarca	76,752	71,793	6.91%
Cusco	26,326	27,627	-4.71%
Huánuco	12,409	11,921	4.09%
Junín	68,463	72,335	-5.35%
La Libertad	203	202	0.50%
Lambayeque	2,222	1,838	20.89%
Loreto	192	189	1.59%
Pasco	24,006	13,193	81.96%
Piura	4,852	4,987	-2.71%
Puno	8,314	8,105	2.58%
San Martín	77,786	82,809	-6.07%
Ucayali	12,659	10,968	15.42%
TOTAL -TM (Perg)	364,726	353,170	3.27%

Fuente: MIDAGRI-SIEA / Elaboración: Junta Nacional del Café

De lo presentado en el grafico anterior se tiene que, el nivel de producción de Café en el Perú, lo lidera la Región San Martín, seguidamente la Región Cajamarca, Región Junín y nuestra Región Amazonas; acumulando entre las cuatro Regiones el 75% de toda la producción del país.

Es importante subrayar; que la descentralización es un principio organizacional que tiene por objeto distribuir funciones entre la administración central y los territorios (descentralización territorial), o entre la primera y entidades que cumplen con labores especializadas (descentralización por servicios), de manera que el ejercicio de determinadas funciones administrativas sea realizado en un marco de autonomía por las entidades territoriales o las instituciones especializadas. Pues recae nuestra preocupación en la importancia de que la Investigación, acceso a la tecnología y capacitación oportuna cumpla el objetivo de fortalecer el desarrollo agrario en Café y Cacao. **Con el objetivo de potencializar nuestro café y su industrialización como lo realiza nuestro país hermano Colombia como proceso integral, de siembra, asistencia técnica, innovación, cosecha, proceso e industrialización, envasado para su exportación con valor agregado**

Para lograr este cambio paradigmático, es necesario invertir en la promoción de una cultura de integridad pública eficaz, eficiente y regional bajo la perspectiva de las funciones de desarrollo e investigación de regiones específicas con relevancia. En sedes según la producción; debido a que más producción su necesidad de

- Promover la gestión ambiental, del área de los proyectos binacionales e incentivar su desarrollo autónomo y sustentable, utilizando correctamente las potencialidades y respetando las limitaciones que presentan los recursos naturales;
- **Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la generación de actividades productivas y de fuentes de trabajo, así como el mejoramiento o la instalación de infraestructura física y social básica que satisfaga las aspiraciones de los habitantes;**
- Promover la integración de cada área nacional en los respectivos países, asegurando que esa integración sirva como elemento dinamizador del desarrollo;
- Realizar la zonificación ambiental, como base para el ordenamiento territorial y para la implementación de modelos de producción que consideren la capacidad de los ecosistemas amazónicos **dentro de un proceso de desarrollo sustentable en el cual participen activamente los grupos humanos asentados tradicionalmente en la región, incluyendo las comunidades indígenas y nativas;**
- **Conservar la biodiversidad de la región;**
- Fortalecer los organismos nacionales vinculados a la planificación ambiental y al uso de recursos naturales e incentivar la creación de mecanismos de trabajo interinstitucional.



MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL

Artículo 69°. – El Estado promueve, el desarrollo sostenible de la Amazonía, con una legislación adecuada.

Artículo 188°. – La descentralización, es, una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

MARCO DE LA LEY N° 31078 LEY QUE PROMUEVE, DIFUNDE E INCENTIVA EL CONSUMO DEL CAFÉ PERUANO “CAFETEA PERÚ”

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto promover, difundir e incentivar, el consumo del café peruano “Cafetea Perú”, como una de las bebidas bandera en todo tipo de eventos oficiales y no oficiales, a nivel nacional, regional e internacional y contribuir de manera directa con el desarrollo económico de los productores agrarios de las zonas cafetaleras del territorio nacional y con la reactivación de la economía peruana.
[...]

MARCO DE LA LEY N° 30987 LEY QUE FORTALECE LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Artículo 4. Fomento de la investigación

Los tres niveles de gobierno promueven, a través de sus organismos especializados, espacios de coordinación e interacción para realizar propuestas de investigación que generen conocimiento, desarrollo de tecnologías y fomenten la productividad, competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agrícola. La investigación se articula mediante la relación con universidades, institutos y centros de investigación.



VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA CON EL ACUERDO NACIONAL

Política de Estado del Acuerdo Nacional:

3. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

23. Política del desarrollo agrario y rural

8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ.

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado:

- a) Apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales;
- b) Institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas;

- c) Promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales;
- d) Establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno;
- e) Desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales;
- f) Desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario;
- g) Incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local;
- h) Favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica;
- i) Favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos;
- j) Fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; y
- k) Fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.



EFFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no modificará ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico, tampoco colisiona con instituciones de otra naturaleza ya creadas, sino que implicará una acción concreta del Estado, para declarar de interés nacional con preferencia en lo social y económico la creación de la Industria Amazónica Cafetera con sede en la provincia cafetera Utcubamba.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El objetivo de este proyecto es el de beneficiar a la región Amazonas con una institución denominada Industria Amazónica Cafetera con sede en la provincia cafetera Rodríguez de Mendoza, con el afán de desarrollar la industria cafetera en la región Amazonas, para así de esta forma contribuir no sólo en cubrir las necesidades internas del consumo del café en el país, sino también a la exportación de este

producto, con la finalidad suprema de erradicar la pobreza en todas sus formas de la Región Amazonas..

Si bien es cierto, que habrá gastos para el cumplimiento de este proyecto con la ejecución de esta obra de alta rentabilidad social, esta generará beneficios económicos para la región de Amazonas y para la economía nacional en su conjunto, de tal forma, que a mediano y largo plazo, se recuperarán los gastos, con creces, del capital invertido en la creación de esta institución denominada Industria Amazónica Cafetera, con sede en la provincia cafetera Utcubamba en la región Amazonas.



Lima, 13 de abril de 2022.